

SESIÓN ORDINARIA N°109-2018

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento nueve - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 29 de mayo del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y trece minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta

Luis Ángel Trejos Solís

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

REGIDORES SUPLENTES

Freddy Vargas Quesada

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTES

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

- Audiencia: Lcda. Cinthya Villalobos Cortes y al Ing. Andrés Hernández
- Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO IV.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Sesión Ordinaria N°109-2018
29/05/2018

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I.

COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactas.

ARTICULO II.

APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°108-2018 del día 22 de Mayo del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal **“existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos”**.

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III. AUDIENCIA: LCDA. CINTHYA VILLALOBOS CORTES Y AL ING. ANDRÉS HERNÁNDEZ

Los Funcionarios Municipales: Lcda. Cinthya Villalobos Cortés y al Ing. Andrés Hernández proceden a exponer el proceso que se llevo a cabo con la Licitación Abreviada N°.2018LA-000003-01 **“Adquisición de dos Compactadoras de un Rodillo para uso del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial”**.

Ampliamente analizado del siguiente análisis:

INCISO N°3:

*ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA
LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA- 000003-01*

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

*“Adquisición de dos Compactadoras de un Rodillo para uso del Departamento de la
Unidad Técnica de Gestión Vial”*

La Comisión administrativa nombrada para el análisis de las ofertas presentadas para la Licitación Abreviada N°.2018LA-000003-01 **“Adquisición de dos Compactadoras de un Rodillo para uso del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial”**, procede a realizar el análisis, de la siguiente forma:

Para la presente Contratación, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1. TECADI INTERNACIONAL S.A., cédula de identidad número 3-101-147732, oferta solamente el ítem N°.1 Compactadora de rodillo liso vibratorio delantero y llantas traseras, año 2018 o superior, con un peso de operación no menor de 10.000 kg, por la suma de \$145.000.00 (ciento cuarenta y cinco mil dólares).
2. COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A., cédula 3-101-155082, oferta los dos ítems: Ítems N°.1 -Compactadora de rodillo liso vibratorio delantero y llantas traseras, año 2018 o superior, con un peso de operación no menor de 10.000 kg, por la suma de ¢56.430.000.00 (cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta mil colones) y el ítem N°.2 -Compactadora de rodillo liso vibratorio delantero y llantas traseras, año 2018 o superior, con un peso de

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

operación no menor de 4000 kg y no mayor de 4500 kg, en un monto de ₡36.000.000.00 (treinta y seis millones de colones netos).

Análisis de cumplimiento de los Requisitos Legales de las ofertas:

<i>Requisitos legales solicitados en el cartel</i>	<i>TECADI INTERNACIONAL S.A.</i>	<i>COMERCIAL DE POTENCIA MAQUINARIA S.A.</i>
Presentación de las ofertas en tiempo	Si cumple	Si cumple
Vigencia de las ofertas	Si cumple	Si cumple
Declaraciones Juradas	Si cumple	Si cumple
Representación Legal	Si cumple	Si cumple
Certificaciones	Si cumple	Si cumple
Personería	Si cumple	Si cumple
Identificaciones Atestados	Si cumple	Si cumple

Se adjunta el informe legal, realizado por la Licda. Sidaly Valverde Camareno – Abogada Municipal.

Análisis Administrativo de las Ofertas:

	<i>TECADI INTERNACIONAL S.A.</i>	<i>COMERCIAL DE POTENCIA MAQUINARIA S.A.</i>
Disponibilidad presupuestaria de administración	Si cumple	Si cumple
Forma de pago	Si cumple	Si cumple
Firmas de las ofertas	Si cumple	Si cumple

Las empresas TECADI INTERNACIONAL S.A. y COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A., cumplen con los requisitos administrativos, solicitados.

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Requisitos de Admisibilidad ítem N°.1:

“Compra de Una Compactadora de Rodillo liso vibratorio delantero y llantas traseras, año 2018 o superior, con un peso de operación no menor de 10.000 kg”

	TECADI INTERNACIONAL S.A.	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.
Peso de Operación	Si cumple	Si cumple
Transmisión	Si cumple	Si cumple
Motor	Si cumple	Si cumple
Filtros	Si cumple	Si cumple
Sistema Eléctrico	Si cumple	Si cumple
Tanque de Combustible	Si cumple	Si cumple
Gradeabilidad	Si cumple	Si cumple
Sistema Vibratorio	Si cumple	Si cumple
Frenos	Si cumple	Si cumple
Articulación	Si cumple	Si cumple
Neumáticos	Si cumple	Si cumple
Cabina	Si cumple	Si cumple
Capacitación	Si cumple	Si cumple

Requisitos de Admisibilidad ítem N°.2:

“Compra de una Compactadora de Rodillo liso vibratorio delantero y llantas traseras, año 2018 o superior, con un peso de operación no menor a 4000 kg y no mayor de 4500 kg.

	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.
Peso de Operación	Si cumple
Transmisión	Si cumple
Motor	Si cumple
Filtros	Si cumple
Sistema Eléctrico	Si cumple
Tanque de Combustible	Si cumple

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Gradeabilidad	Si cumple
Sistema Vibratorio	Si cumple
Frenos	Si cumple
Articulación	Si cumple
Neumáticos	Si cumple
Cabina	Si cumple
Capacitación	Si cumple

La empresa Comercial de Potencia y Maquinaria, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en el ítem N°.2, además de ser la única empresa que ofertó el ítem N°.2.

Evaluación

Utilizando los parámetros de medición que se establecieron en el cartel de licitación, se confecciona el siguiente cuadro, para la asignación de puntaje.

Para la evaluación del ítem N°.1, la empresa TECADI INTERNACIONAL S.A., presenta su cotización en dólares (\$145.000.00), por lo que para efectos de hacer la evaluación se hace la conversión con el precio del dólar al día de la apertura de las ofertas (miércoles 09 de mayo de 2018), **¢569.39**, lo que da un monto de ¢82.561.550.00.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTA ÍTEM N°.01

“Compra de Una Compactadora de Rodillo liso vibratorio delantero y llantas traseras, año 2018 o superior, con un peso de operación no menor de 10.000 kg”

	<i>Punto de Evaluación</i>	TECADI INTERNACIONAL S.A	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.
Precio	55	37.60	55

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Volumen de Ventas	10	0	10
Antigüedad en Comercialización	15	14	14
Plazo de Entrega	15	0	15
Superiores Especificaciones	5	5	5
Total Puntos	100	56.6	99

EVALUACIÓN DE LAS OFERTA ÍTEM N°.02

***“Compra de una Compactadora de Rodillo liso vibratorio delantero y llantas traseras, año 2018 o superior, con un peso de operación no menor a 4000 kg y no mayor de 4500 kg.*”**

	<i>Punto de Evaluación</i>	<i>COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A..</i>
Precio	55	55
Volumen de Ventas	10	10
Antigüedad en Comercialización	15	14
Plazo de Entrega	15	15
Superiores Especificaciones	5	3
Total Puntos	100	97

Una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, esta Comisión recomienda adjudicar el ítem N°.1 y el ítem N°.02, de la Licitación Abreviada N°.2018LA-000003-**“Adquisición de dos Compactadoras de un Rodillo para uso del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial”**, a la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria, S.A., **por un monto total de ¢92.430.000.00** (noventa y dos millones cuatrocientos treinta mil colones con 00/100), ítem N°.1 ¢56.430.000.00 e ítem N°.2, ¢36.000.000.00.

Sesión Ordinaria N°109-2018
29/05/2018

Ing. Andrés Hernández Jiménez
Encargado U.T.G.V.

Licda. Cynthia Villalobos Cortés,
Proveedora Municipal

Se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO I.-

El Concejo Municipal acuerda Adjudicar la Licitación Abreviada N°2018LA-000003-01, "**Adquisición de dos Compactadora de un Rodillo para el uso del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial**", a la Empresa Comercial de Potencia y Maquinaria, S.A., cédula jurídica cédula 3-101-155082, **por un monto total de €92.430.000.00** (noventa y dos millones cuatrocientos treinta mil colones con 00/100), ítem N°.1 €56.430.000.00 e ítem N°.2, €36.000.000.00.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 2.-

El Concejo Municipal acuerda pago a la Empresa Comercial de Potencia y Maquinaria, S.A., cédula jurídica cédula 3-101-155082, **por un monto total de €92.430.000.00** (noventa y dos millones cuatrocientos treinta mil colones con 00/100).

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°4: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

- 1- Expresa que hubo un problema con el camino, en la Comunidad de Zapotal, pero lo que se hizo fue algo paliativo y en el Presupuesto Extraordinario que está en la Contraloría General de la República, se presupuestó para el asfaltado de esa cuesta.
- 2- Hubo una reunión en Esparza con la Comisión Nacional de Emergencia, para pedir capacitación y así poder canalizar, las ayudas, con mayor fluidez.
- 3- Se reunió con representantes del Banco IMPROSA, a petición de un Diputado de la Unidad Social Cristiana, donde hubo representación de Montes de Oro, Esparza y Puntarenas, con el objeto de volver a restablecer la Zona Franca, además se analizó lo de la Zona Económica Especial.

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

- 4- Informa que se va hacer un Encuentro Regional con personas con discapacidad, él mismo se va hacer en Garabito.
- 5- Informa que su despacho, atendió cerca de 21 personas en quince días, las cuales cinco eran personas con cita y 16 sin cita.
- 6- Comenta que hubo una graduación en el CECI de un curso de inglés, que se llevo a cabo por un periodo de nueve meses.
- 7- Se está trabajando en la cuesta de la Comunidad de Río Seco.
- 8- Además, se está analizando la posibilidad de declarar Patrimonio Histórico el Puente Negro, que está en la comunidad de Río Seco.
- 9- Y en la comunidad del Palmar, se terminó los 200 metros de acerca.

El Regidor Miguel Alan Mora externa:

- Que ya se instaló el tubo de cañería de PVC de 6", por su casa, lo cual agradece su instalación y además expresa que el fontanero le había externado que esa tubería era de hierro.
- Que a raíz de la solicitud, que ha realizado los Adultos Mayores; entonces le pregunta al Alcalde Municipal ¿que si ha pensando en algún lote, para ellos?. Hay que tener claro que ellos deben de tener debidamente conformada una asociación.

El Alcalde Municipal responde que está de acuerdo en ayudarles, pero todo lleva su proceso.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta al Alcalde Municipal:

- Sobre el arreglo de la cañería por el Banco Nacional?
- Y con relación a la reunión que hubo con la comisión de transporte que ha pasado?

El Alcalde Municipal responde que se enviaron notas al Consejo de Transporte Público y a los Empresarios, pero no han contestado.

Y lo de cañería, ya fue reportada.

ENTERADOS

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio ALCM-294-2018, donde informa que al Cantón de Montes de Oro de corresponde 12.223.895.1, por concepto de Partidas Específicas para el año 2019, distribuidas de la siguiente manera:

Distritito Miramar ¢4.264.298.5

Distrito La Unión ¢4.320.241.0

Distrito San Isidro ¢3.639.355.7

Con base, a lo anterior, presenta los proyectos asignados por los respectivos Consejos de Distritos, para que se apruebe el envío de los mismos a la Dirección General de Presupuesto Nacional, para su respectivo trámite.

Conocido los proyectos se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

Sesión Ordinaria N°109-2018
29/05/2018

ACUERDO 3.-

El Concejo Municipal aprueba la distribución de los recursos por concepto de Partidas Específicas para el año 2019, por un monto de ¢12.223.895.1, correspondiente a la Ley 7755, realizada por los Consejos de Distrito del Cantón de Montes de Oro y asimismo se acuerda el envío al Ministerio de Hacienda de los proyectos, con toda la documentación respectiva, para así lograr el giro de los recursos, para su ejecución, de la siguiente forma:

Distrito Miramar: por un monto de ¢4.264.298.5, distribuido de la siguiente forma:

- 1- Mejoras al comedor de la Escuela José María Zeledón Brenes
¢1.882.149.00
- 2- Mejoras al Redondel de Toros de Zagala Vieja ¢1.882.149.00.
- 3- Mejoras al Parque Infantil de Linda Vista ¢500.000.00

Distrito La Unión: por un monto de ¢4.320.241.1, distribuido de la siguiente forma:

- 1- Mejoras al Salón Comunal de la Unión ¢720.040.00
- 2- Mejoras al Salón Multiuso de Palmital ¢720.040.00
- 3- Mejoras al Parque Infantil de Laguna ¢720.040.00
- 4- Mejoras al Salón Multiuso de San Buenaventura ¢720.040.00
- 5- Mejoras al Salón Multiuso de San Francisco ¢720.040.00
- 6- Mejoras a la Iglesia Católica de Cedral ¢720.040.00

Distrito San Isidro: por un monto ¢3.639.355.7, distribuido de la siguiente forma:

- 1- Construcción de parada de buses en la comunidad del Palmar
¢2.400.000.00.
- 2- Mejoras al Parque Infantil de la comunidad de Calle Arroyo
¢1.239.335.00.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Se somete a votación los proyectos y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

De la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, se conoce Oficio U.G.S N°57-2018, donde presenta el Informe N°1-2018 sobre el estado de morosidad al cierre del primer trimestre del 2018.

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

ACUERDO 4.-

En atención a nota de la suscrita por la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, el Concejo Municipal acuerda convocar a la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios a la Sesión Extraordinaria del día 14 de junio del 2018, a partir de las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad; con el objeto de que exponga el Informe N°1-2018 sobre el estado de morosidad al cierre del primer trimestre del 2018.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 5.-

El Concejo Municipal acuerda convocar a la Lcda. Guisselle Ramírez Olivares a la Sesión Extraordinaria del día 14 de junio del 2018, a partir de las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad; con el objeto de que exponga un Informe de Labores del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantón de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

Del Msc. Ronny Rojas Campos-Supervisor del Circuito 04 del MEP, se conoce solicitud para nombrar la Junta de Educación de la Escuela Tajo Alto.

Envían las siguientes ternas:

Terna N°1:

Nombre:

- Floribeth Méndez Quesada 6-0332-0439
- Sharon Reyes Cortes 6-0367-0295
- Leidy León González 6-0369-0779

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Terna N°2:

- Yamileth María Elizondo Rodriguez 6-0407-0499
- Leidy León González 6-0369-0779
- Ginnette Jiménez Pérez 6-0391-0474

Terna N°3:

- Leidy León González 6-0369-0779
- Ginnette Jiménez Pérez 6-0391-0474
- Floribeth Méndez Quesada 6-0332-0439

Terna N°4:

- Sharon Reyes Cortes 6-0367-0295
- Ginnette Jiménez Pérez 6-0391-0474
- Leidy León González 6-0369-0779

Terna N°5:

- Ginnette Jiménez Pérez 6-0391-0474
- Leidy León González 6-0369-0779
- Floribeth Méndez Quesada 6-0332-0439

Conocida la Ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 6.-

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta de Educación de Junta de Educación de la Escuela Tajo Alto, de la siguiente manera:

- Floribeth Méndez Quesada 6-0332-0439
- Yamileth María Elizondo Rodriguez 6-0407-0499
- Leidy León González 6-0369-0779
- Sharon Reyes Cortes 6-0367-0295
- Ginnette Jiménez Pérez 6-0391-0474

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

De la Lcda. Natalia Camacho Monge-Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, se conoce Oficio CPJ-DE-478-2018, donde informa la aprobación de la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, proyecto denominado "**Montes de Oro; Cantón Joven Año de Ejecución 2018**" por un monto de ¢3.704.152.04.

Por lo anterior, solicitan el documento donde se contempla la aprobación de los recursos por parte de la Contraloría General de la República.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO 7.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración el Oficio suscrito por Lcda. Natalia Camacho Monge-Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°9:

De la Secretaria de la Municipalidad de Talamanca-Sra. Yorleni Obando Guevara, se conoce copia de Oficio SCMT-141-2018, enviado al Señor Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República, donde transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°101 del 18 de mayo del 2018, que indica lo siguiente:

Acuerdo 2:

Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la Regidora Dinorah Romero Morales, que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO APOYE EL DEPORTE DE CICLISMO DE MONTAÑA, YA QUE EN ESTE CANTON LOS PEQUEÑOS MICROEMPRESARIOS TURISTICOS, LLAMASE HOTELES, RESTAURANTES, ETC ESTAN A FAVOR QUE SE DEN ESE TIPO DE ACCIONES EN EL CANTON Y QUE ESTEMOS EN CONTRA DEL DECRETO 40864-MOPT, REGLAMENTO DE CIERRE Y UTILIZACION DE LA VIAS PUBLICAS PARA FERIAS DEPORTIVAS, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

INCISO N°10:

Del Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota-Sr. Alexander Díaz Garro, se conoce copia de Oficio N°172-SCMD-18, enviado al Señor Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República y al Sres. Diputados de todas las fracciones políticas, donde le transcribe tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°098 celebrada el día 22 de mayo del 2018, que dice:

“El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada 4 de 4 regidores propietarios presentes en la sesión, acuerda: acoger en todos los extremos el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 14 de mayo del 2018, en el Salón de Sesiones de esa Municipalidad, mediante el Artículo N°XI, acuerdo N°06, Acta N°31, ACORDO:

- 1- Solicitarle al Señor Presidente de la República, Carlos Andrés Alvarado Quesada, que revise el Decreto N°40864 relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres y en su defecto se valore la posibilidad de revertir el Decreto anteriormente indicado, en razón de ser el mismo contraproducente para las comunidades, ya que limita la posibilidad de realizar eventos comunales como topes y actividades recreativas, gracias a los cuales se perciben ingresos económicos que permiten desarrollar proyectos de bienestar social en lugares que en su mayoría son los escasos recursos, siendo estas actividades sus únicos medios para recaudar fondos.
- 2- Comunicar este acuerdo a los señores Diputados de todas las fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País a fin de buscar respaldo a la presente propuesta.

INCISO N°11:

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Se conoce copia de Oficio N°CMDPB-SCM-065-2018, tomado por el Concejo Municipal del Distrito Peñas Blancas, enviado al Sr. Carlos Alvarado Quesada- Presidente de la República y a los Sres. Diputados de todas las fracciones políticas, donde le transcribe tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°23-2018 celebrada el día 22 de mayo del 2018, que dice:

“Acuerdo 02; El Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, con base al oficio MSCCM-SC-0832-2018 enviado por la Secretaria del Concejo municipal de San Carlos donde solicita respaldo a la propuesta hecha al Presidente de la República y Diputados de la Asamblea Legislativa, sobre la posibilidad de revertir el Decreto N°40864, relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Publicas Terrestres, Se acuerda: Apoyar la gestión realizada por la Municipalidad de San Carlos con relación a la solicitud ante la Presidencia de la República y Asamblea Legislativa para reversar el Decreto N°40864, relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Publicas Terrestres.

Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por unanimidad.”

Conocido estos acuerdos, el Concejo Municipal acuerda tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 8.-

En atención a los Oficios: SCMT-141-2018, Oficio N°172-SCMD-18 y Oficio N°CMDPB-SCM-065-2018; el Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo a los acuerdos tomados por las Municipalidades de Talamanca, Dota y el Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes somete a votación para que se amplié el cierre de sesión en quince minutos. Es rechazado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Luís Ángel Trejos Solís.

INCISO N°13:

Sesión Ordinaria N°109-2018

29/05/2018

Los siguientes artículos se omiten por cierre de sesión:

- **ARTICULO V.**

INFORME DE COMISION

- **ARTÍCULO VI.**

MOCIONES

- **ARTICULO VII.**

ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE

ARTICULO VIII.

CIERRE DE SESION.

INCISO N°14:

SIENDO LAS DIECIENUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal